



DECRETO DE ALCALDÍA Nº 120

ZAPALLAR,

2 5 FEB 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1.926/2020 de fecha 08 de Septiembre de 2020 que delega firma del señor alcalde; Decreto de Alcaldía N°2.490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO

Licencia médica n°

de fecha 22 de Febrero de 2021.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y CURSESE LICENCIA MÉDICA, de don FRANCISCO PINTO KOHNENKAMP de la Municipalidad de Zapallar, que se individualiza, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº Licencia	Nº días	Desde	Hasta
FRANCISCO PINTO KOHNENKAMP Dimao		11	20.02.2021	02.03.2021 /

SE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.,

Gerardo Antonio Molina Dáine
Secretario Municipal

ADMINISTRADOR PON Orden del señor Alcalde"

C: RRHH / Licencia Médica.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- REGISTRO SIAPER.
- 4.- <u>ARCHIVO</u>: SECRETARIA MUNICIPAL.

PMP/ CTL / SEC IDAF .-



